FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 1553/2009

ID TÍTULO: 4311604

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Departamento de Economía y Ciencias Sociales (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se cumplimentan todos los apartados de la memoria de verificación del título de Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente en el soporte informático desarrollado por el Ministerio de Educación

Se reduce el nº de plazas de 20 a 15

Adecuación de los requisitos de acceso y criterios de admisión reflejados en el RD861/2010

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia (Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011)

Se incorpora los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

(Apartado 1.3.2.1. Datos asociados al centro; Normas de permanencia) Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales. Universitat Politècnica de València (texto refundido de la normativa aprobada en Consejo Social de 29 de abril de 2010 y las modificaciones aprobadas en el Consejo Social de 3 de octubre de 2011)

Se actualiza la información de este apartado de Recursos Materiales y Servicios

Se actualizan las actividades formativas conforme a las Guías Docentes de la UPV

Se actualizan las metodologías docentes conforme a las Guías Docentes de la UPV

Se actualizan los sistemas de evaluación conforme a las Guías Docentes de la UPV

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken